



DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

43

BOLETA REGISTRAL

Antecedente: Prelación: 457229
 PROCEDE DE LA FUCION DE LOS FOLIOS 2327459 Y 2327461
 Folio Real: 2558253 Lugar: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
 Derechos de Inscripción \$520.00 Boleta de Pago No.: 3871751
 Se presento para su registro el 19 de OCTUBRE de 2010 a las 12:27 PM
 Ubicación:
 PREDIO RUSTICO DENOMINADO LAGUNA DE CAJITITLAN A INMEDIACIONES DE LA POBLACION DE
 SAN MIGUEL CUYUTLAN EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
 Titular: % D.D. % U.V.
JULIO CESAR CHAVEZ ALCANTAR 100 100
 Se registraron los siguientes movimientos: Asiento
 Fusion de predios 19-OCT-10 04:21 PM 2974-1
 Quedando inscrito en:
 FOLIO 2558253 Escritura no. 66647 Fedatario Lic SERGIO ALEJANDRO LOPEZ RIVERA con
 sede en GUADALAJARA, JALISCO
 JULIO CESAR CHAVEZ ALCANTAR, MEXICANO, SOLTERO, NACIO EL DIA 29/09/1986
 El Folio:2558253 resultado de fusionar :2327459
2327461

LIC. MIRIAM ARACELI GARCIA GOMEZ
 COORDINADOR DE AREA DE PROPIEDAD
 MEDIANTE ACUERDO No. DG/40/2010



Revisó y elaboro:

CORTES MONTES DE OCA GRISSSEL PAMELA





GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

BOLETA REGISTRAL

Antecedente: Prelación: 457229
LIBRO 6397 SECCION 1 OFICINA 2 DOCUMENTO 22 ORDEN 473824
Folio Real: 2327461 Lugar: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
Derechos de Inscripción \$15,842.20 Boleta de Pago No.: 3871750 Y 4905244
Se presento para su registro el 19 de OCTUBRE de 2010 a las 12:27 PM

Ubicación:
PREDIO RUSTICO DENOMINADO LAGUNA DE CAJITITLAN, A INMEDIACIONES DE LA POBLACION DE SAN MIGUEL DE CUYUTLAN

Titular: % D.D. % U.V.
JULIO CESAR CHAVEZ ALCANTAR 100 100

Se registraron los siguientes movimientos: Asiento
Traslativos de dominio 19-OCT-10 04:21 PM 2973-1

Quedando inscrito en:
FOLIO 2327461 Escritura no. 66647 Fedatario Lic SERGIO ALEJANDRO LOPEZ RIVERA con sede en GUADALAJARA, JALISCO
Generales del(los) adquirientes:

JULIO CESAR CHAVEZ ALCANTAR, MEXICANO, SOLTERO, NACIO EL DIA 29/09/1986

El folio registro estos actos anteriores:

- I27 Gravamen 03-OCT-94
- LIBRO 5619 SECCION 2 OFICINA 2 DOCUMENTO 7
- I27 Gravamen 04-SEP-93
- LIBRO 4931 SECCION 2 OFICINA 2 DOCUMENTO 18
- I27 Gravamen 12-DIC-92
- LIBRO 4425 SECCION 2 OFICINA 2 DOCUMENTO 6
- I27 Gravamen 03-OCT-91
- LIBRO 3500 SECCION 2 OFICINA 2 DOCUMENTO 22

LIC. MIRIAM ARACELI GARCIA GOMEZ
COORDINADOR DE AREA DE PROPIEDAD
MEDIANTE ACUERDO No. DG/40/2010



Revisó y elaboró:

CORTES MONTES DE OCA GRISSEL PAMELA





GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

BOLETA REGISTRAL

Antecedente:

LIBRO 6397 SECCION 1 OFICINA 2 DOCUMENTO 22 ORDEN 473824

Prelación: 457229

Folio Real: 2327459 Lugar: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

Derechos de Inscripción \$16,362.20

Boleta de Pago No.: 4905244

Se presento para su registro el 19 de OCTUBRE de 2010 a las 12:27 PM

Ubicación:

PREDIO RUSTICO DENOMINADO LAGUNA DE CAJITITLAN, A INMEDIACIONES DE LA POBLACION DE SAN MIGUEL DE CUYUTLAN

Titular:

JULIO CESAR CHAVEZ ALCANTAR

% D.D. % U.V.

100 100

Se registraron los siguientes movimientos:

Asiento

Traslativos de dominio

19-OCT-10 12:27 PM 1478-1

Quedando inscrito en:

FOLIO 2327459 Escritura no. 66647 Fedatario Lic SERGIO ALEJANDRO LOPEZ RIVERA con sede en GUADALAJARA, JALISCO

Generales del(los) adquirentes:

JULIO CESAR CHAVEZ ALCANTAR, MEXICANO, SOLTERO, NACIO EL DIA 29/09/1986

El folio registro estos actos anteriores:

I27 Gravamen 03-OCT-94

LIBRO 5619 SECCION 2 OFICINA 2 DOCUMENTO 7

I27 Gravamen 04-SEP-93

LIBRO 4931 SECCION 2 OFICINA 2 DOCUMENTO 18

I27 Gravamen 12-DIC-92

LIBRO 4425 SECCION 2 OFICINA 2 DOCUMENTO 6

I27 Gravamen 03-OCT-91

LIBRO 3500 SECCION 2 OFICINA 2 DOCUMENTO 22

LIC. MIRIAM ARACELI GARCIA GOMEZ
COORDINADOR DE AREA DE PROPIEDAD
MEDIANTE ACUERDO No. DG/40/2010



Revisó y elaboro:

CORTES MONTES DE OCA GRISEL PAMELA



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Tipo de Ingreso REGISTRO PUBLICO DE LA PROP Y REG. PUB. DE COMERCIO

Certificación SF125 20100609 L 0272 \$*****520.00



RECIBO OFICIAL

A 3871751

Recibo 1 de 1

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE JULIO CESAR CHAVEZ ALCANTAR RFC
 CURP TEL REFERENCIA CUENTA ESTATAL
 DOMICILIO CP
 COL. LOC. MUN. Rec. de Alta:***** Municipio Alta:

CSC	PERIODO	CPTO.	DESCRIPCION	VALOR	CANT	%	TOTAL
1	2010	10077	POR CADA LOTE O FRACCION	\$110.00	2.00	100.00%	\$220.00
2	2010	10081	ACTO CONT. CANC. CEL. NOT.,POR LAS ANOTACIONES NECESARIAS CONSEC. REGISTRO DE DICHOS ACTOS	\$150.00	2.00	100.00%	\$300.00

Observaciones: ESC 66647 FUSION

GOBIERNO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE FINANZAS
19 FEB 2010
CAJERA

FECHA 09/06/2010 14:25:55 / CAJA 1
EFECTIVO

OP-0272 Rec. RECAUDADORA 125-Mpio. GUADALAJARA
Cajero(a): Veronica01 Chavez Casillas

SUB \$520.00
TOTAL \$520.00



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Tipo de Ingreso REGISTRO PÚBLICO DE LA PROP Y REG. PUB. DE COMERCIO



RECIBO OFICIAL

A 3871750

Recibo 1 de 1

Edo. de Cuenta 1252625726 Certificación SF125 20100609 L 0271 \$*****4,767.20

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE JULIO CESAR CHAVEZ ALCANTAR RFC CUENTA ESTATAL
CURP TEL REFERENCIA CP Rec. de Alta: ***** Municipio Alta:
DOMICILIO COL. LOC. MUN.

CSC	PERIODO	CPTO.	DESCRIPCION	VALOR	CANT	%	TOTAL
1	2010	10002	REG.ACTOS,CONT.O RESOL.JUDIC.ESCR.CV FINCA MASS611,448.00 VALOR CATASTRAL Z.M.VIVIENDA POP. Y UNIF.	\$2,233.60	2.00	100.00%	\$4,467.20
2	2010	10081	ACTO CONT. CANC. CEL. NOT.,POR LAS ANOTACIONES NECESARIAS CONSEC. REGISTRO DE DICHOS ACTOS	\$150.00	2.00	100.00%	\$300.00

Observaciones: ESC 66647 CV DOS INMUEBLES

GOBIERNO DE JALISCO

FECHA 09/06/2010 14:25:09 CAJA L OP:0271 Rec: RECAUDADORA 125 Mpio: GUADALAJARA SUB: \$4,767.20
EFECTIVO Cajero(s): Veronica01 Chavez Casillas TOTAL \$4,767.20

ESTE RECIBO ES VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO SIN LA CERTIFICACIÓN DE LA MAQUINA REGISTRADORA, SELLO Y FIRMA AUTORIZADOS.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Tipo de Ingreso REGISTRO PUBLICO DE LA PROP Y REG. PUB. DE COMERCIO

Certificación SF125 2010 019 L 0173 \$*****11,075.00



RECIBO OFICIAL

A4905244

Recibo 1 de 1

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE JULIO CESAR CHAVEZ ALCANTAR RFC CUENTA ESTATAL
 CURP TEL REFERENCIA CP Rec. de Alta:***** Municipio Alta:
 DOMICILIO COL. LOC. MUN.

CSC	PERIODO	CPTO.	DESCRIPCION	VALOR	CANT	%	TOTAL
1	2010	10129	DIFERENCIA EN PAGOS DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	\$1.00	11075.00	100.00%	\$11,075.00

Observaciones: ESC 66647 CV COMPLEMENTO DE CTA 1252625326

GOBIERNO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE FINANZAS

19 OCT 2010
PAGADO
VERONICA CHAVEZ CASILLAS

FECHA 19/10/2010 12:25:23 CAJA L
EFECTIVO

OP.0173 Rec.: RECAUDADORA 125 Mpio.: GUADALAJARA
Cajero(a): Veronica01 Chavez Casillas

SUB. \$11,075.00
TOTAL \$11,075.00

FIGH-102-1 NO ES VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO SIN LA CERTIFICACION DE LA MAQUINA REGISTRADORA, SELLO Y FIRMA AUTORIZADOS

--- ESCRITURA PUBLICA NÚMERO: 66,647 SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE.-----

--- TOMO: 283 DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES.-----

--- LIBRO: 8 OCHO.-----

--- En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 2 dos días del mes de octubre del año 2009 dos mil nueve, ante mí, **Licenciado SERGIO ALEJANDRO LÓPEZ RIVERA**, Notario Público Titular número 64 sesenta y cuatro de la sub-región Centro Conurbada de la Municipalidad de Guadalajara, en el Estado de Jalisco, comparecieron:-----

--- Por una parte el señor **LUIS EDUARDO LIZARDI MÁRQUEZ** y su hermano el señor **J. JESUS LIZARDI MÁRQUEZ**, a quienes en lo sucesivo se les nombrará como "**LOS VENDEDORES**".-----

--- Y por otra parte el señor **JULIO CÉSAR CHÁVEZ ALCÁNTAR**, a quien se le nombrará en lo sucesivo como "**EL COMPRADOR**".-----

--- Ambas partes manifiestan que se presentan en este acto a formalizar en **ESCRITURA PÚBLICA** un **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, mismo que dejan sujeto bajo las siguientes-----

CLÁUSULAS:

--- PRIMERA. MANIFESTACIÓN Y OBJETO DE VENTA.- "**LOS VENDEDORES**" manifiestan que es su voluntad **VENDER** a "**EL COMPRADOR**", quien manifiesta que acepta **COMPRAR**, los bienes inmuebles que se describen a continuación

----- **INMUEBLE 1** -----

--- EL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "**LAGUNA DE CAJITILÁN**", A INMEDIACIONES DE LA POBLACIÓN DE SAN MIGUEL DE CUYUTLÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **6-84-25 SEIS HECTAREAS, OCHENTA Y CUATRO AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS**, y las siguientes:-----

----- **MEDIDAS LINEALES Y LINDEROS:** -----

--- **AL NORTE:** en 252.00 doscientos cincuenta y dos metros, con de René Segura Magallanes.-----

--- **AL SUR:** en 222.46 doscientos veintidós metros cuarenta y seis centímetros, con de Ramón Rodríguez.-----

--- **AL ORIENTE:** en 320.00 trescientos veinte metros, con de Teresa de Jesús Escobedo; y-----

--- **AL PONIENTE:** en 250.00 doscientos cincuenta metros, con de María de Jesús Peña.-----

----- **INMUEBLE 2** -----



29/10/09
3'108'500.00

15/10/09

--- EL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LAGUNA DE CAJITILÁN", A INMEDIACIONES DE LA POBLACIÓN DE SAN MIGUEL DE CUYUTLÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 8-70-00 OCHO HECTAREAS, SETENTA AREAS, CERO, y las siguientes: -----

----- MEDIDAS LINEALES Y LINDEROS: -----

--- AL NORTE: en 362.00 trescientos sesenta y dos metros, con de René Segura Magallanes. -----

--- AL SUR: en 422.76 cuatrocientos veintidós metros setenta y seis centímetros, con de Ramón Rodríguez. -----

--- AL ORIENTE: en 250.00 doscientos cincuenta metros, con de José Miguel Peña; y -

--- AL PONIENTE: en 197.78 ciento noventa y siete metros setenta y ocho centímetros, con de Bertha L. -----

--- LOS ANTERIORES BIENES INMUEBLES, SE FUSIONAN PARA FORMAR UN SÓLO PAÑO, CON LA SIGUIENTE UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN: -----

----- INMUEBLE FUSIONADO -----

--- EL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LAGUNA DE CAJITILÁN", A INMEDIACIONES DE LA POBLACIÓN DE SAN MIGUEL DE CUYUTLÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 15-54-25 QUINCE HECTAREAS, CINCUENTA Y CUATRO AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS y las siguientes: -----

----- MEDIDAS LINEALES Y LINDEROS: -----

--- AL NORTE: en 614.00 seiscientos catorce metros, con de René Segura Magallanes.

--- AL SUR: en 645.22 seiscientos cuarenta y cinco metros veintidós centímetros, con de Ramón Rodríguez. -----

--- AL ORIENTE: en 250.00 doscientos cincuenta metros, con de José Miguel Peña; y -

--- AL PONIENTE: en 250.00 doscientos cincuenta metros, con de María de Jesús Peña. -----

----- ANTECEDENTES DE PROPIEDAD Y DE REGISTRO: -----

--- Los anteriores bienes inmuebles es la **TOTALIDAD** de lo adquirido por "**LOS VENDEDORES**" quienes los adquirieron de la siguiente forma-----

--- Por compra efectuada a los señores **MARÍA DE JESUS** y **JOSE MIGUEL PEÑA GARCIA**, mediante escritura pública número 1,526 mil quinientos veintiséis de fecha 22 veintidós de agosto de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante la Fe del Licenciado Lorenzo Bailón Cabrera, Notario Público Número 2 dos de esta Municipalidad; la cual se encuentra debidamente registrada mediante su incorporación Bajo Folio Real 2327459 dos, tres, dos, siete, cuatro, cinco, nueve, del la Dirección del

Registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial. Este registro corresponde en lo que respecta al "INMUEBLE 1"; por lo que respecta al "INMUEBLE 2", los datos de registro son los siguientes: **Folio Real 2327461** dos, tres, dos, siete, cuatro, seis, uno, correspondiéndole el mismo antecedente que el anterior inmueble. -----



---- **SEGUNDA.- BENEFICIARIOS.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 1893 mil ochocientos noventa y tres del Código Civil para el Estado de Jalisco, con las restricciones del mismo, "EL COMPRADOR" renuncia al beneficio de estipular en cláusula testamentaria a algún beneficiario, lo anterior aunado a que fue debidamente informado por el Suscrito Notario sobre el derecho que tiene de designarlo en los términos de la Legislación Civil.-----

---- **TERCERA.- PRECIO.-** El precio de la compraventa es de \$ 3'108,500.00 (TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que "LOS VENDEDORES" manifiestan tener recibida de "EL COMPRADOR" con anterioridad al presente acto y a su entera satisfacción.-----

---- Haciéndoseles a las partes las advertencias de ley, por el Suscrito Notario, y quedando debidamente enterados de los alcances y consecuencias derivadas de las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como de la Ley del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, ratificaron el precio de la operación que quedó establecido.-----

---- **CUARTA.- POSESIÓN Y ENTREGA FÍSICA, MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE.-** En este mismo acto se entrega la posesión del inmueble, haciendo la entrega física del mismo totalmente desocupado, al corriente del pago de sus impuestos y sin vicio de ninguna índole, obligándose "LOS VENDEDORES" al saneamiento en caso de evicción o cualquier otro vicio que resultare.-----

---- **QUINTA.- GRAVÁMENES.-** Manifiestan "LOS VENDEDORES" que el inmueble vendido pasa a "EL COMPRADOR", únicamente con los gravámenes que se describen en el capítulo de insertos del presente instrumento.-----

---- **SEXTA. ACCIÓN DE NULIDAD.-** Declaran las partes que el precio fijado al inmueble vendido es su justo y real, y que en consecuencia no existe error, dolo, lesión ni enriquecimiento ilegítimo de ninguno de los comparecientes, pero si así no fuere, renuncian a la acción de nulidad a que se refieren los artículos 1,356 mil trescientos cincuenta y seis; 1,765 mil setecientos sesenta y cinco; 1,767 mil setecientos sesenta y siete; y demás relativos del Código Civil del Estado de Jalisco.-----

---- **SÉPTIMA.- CROQUIS.-** Para la mejor identificación y comprensión del inmueble que hoy se enajena, los contratantes me presentan por triplicado croquis del mismo, al cual se someten expresamente, uno de cuyos ejemplares remitiré al Registro Público de la Propiedad, otro lo acompañaré al testimonio que de la presente escritura se

6-84-25
8-70-00
15-54-25

expida a la parte compradora, y el tercero lo protocolizo agregándolo a mi Libro de Documentos correspondiente a este Tomo, bajo el número que se relacionará en la nota final de esta escritura.-----

---- **OCTAVA.- GASTOS.-** Los gastos y honorarios que se deriven de esta escritura serán cubiertos por “**EL COMPRADOR**”, con excepción del Impuesto Sobre la Renta, que en caso de llegar a causarse deberá ser cubierto por “**LOS VENDEDORES**”.-----

---- **NOVENA.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.-** Ambas partes, liberan en forma expresa, total y absoluta, al Notario Autorizante, de cualquier responsabilidad por el cobro total o de diferencias, de los impuestos o derechos causados por el presente Instrumento Notarial, toda vez que para el cobro de los mismos, se ha tomado como base la documentación proporcionada por las partes, y el avalúo y certificado de no adeudo expedidos por las autoridades respectivas.-----

---- **DECIMA.- “EL COMPRADOR”,** señor **JULIO CESAR CHAVEZ ALCANTARA,** manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que es su deseo con apego en lo establecido en el numeral 87 ochenta y siete fracción V quinta de la Ley del Notariado en Vigor, cuya reforma fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 6 seis de marzo de los corrientes, **se omite la inserción íntegra de los certificados de Libertad de Gravamen.** -----

---Así mismo eximen al suscrito Notario de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por dicha omisión, lo anterior por estar manifestando la conformidad de ley.----

----- **RÉGIMEN FISCAL DE LA OPERACIÓN** -----

----- **I.- IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES.**-----

--- En los términos de lo dispuesto por el artículo 114 ciento catorce de la Ley de Hacienda Municipal y su correlativo de la Ley de Ingresos, esta última del Municipio, el Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales que se origine en el contrato de Compra Venta que se consigna mediante este instrumento, conforme al clausulado que antecede, se liquidará en los términos siguientes: -----

--- **VALOR DE OPERACIÓN: \$3'108,500.00 (TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).**-----

--- **VALOR DE AVALÚO: \$3'108,500.00 (TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).**-----

--- **VALOR FISCAL: \$3'108,500.00 (TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).**-----

--- **Impuesto a enterar: La cantidad de \$68,562.50 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL).** -----

----- **II.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO** -----



--- Bajo protesta de decir verdad, "LOS VENDEDORES" manifiesta que el inmueble materia de este contrato es un lote de terreno, por lo que en tal supuesto la presente operación se encuentra exenta del pago de dicho impuesto, ello de conformidad a la fracción II segunda del artículo 9 nueve de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Queda advertido "EL COMPRADOR" que en caso de tratarse de finca destinada a uso comercial de cualquier tipo se causa este impuesto a la tasa del 15% quince por ciento sobre el valor de las construcciones, independientemente del precio de operación y del costo por gastos y honorarios de esta escritura. Por lo tanto, "EL COMPRADOR" exime al suscrito Notario de toda retención, cálculo y entero al respecto.-----

--- **III.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES** -----

--- Declaran **LOS VENDEDORES**, bajo protesta de decir verdad, que el bien inmueble materia del presente contrato es, un lote de terreno, por lo que el Suscrito Notario hará el cálculo al respecto y lo enterará a la Autoridad correspondiente.-----

----- **CAPITULO DE INSERTOS** -----

----- **GRAVÁMENES QUE REPORTAN LOS INMUEBLES:** -----

--- **CONTRATO PRIVADO DE HABILITACION O AVIO** a favor de Banco Internacional Sociedad Nacional de Crédito de fecha 5 cinco de agosto de 1991 mil novecientos noventa y uno para garantizar la cantidad de \$150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -----

--- **CONTRATO PRIVADO DE HABILITACION O AVIO** a favor de Banco Internacional Sociedad Nacional de Crédito de fecha 30 treinta de octubre de 1992 mil novecientos noventa y dos para garantizar la cantidad de \$250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -----

--- **CONTRATO PRIVADO DE HABILITACION O AVIO** a favor de Banco Internacional Sociedad Nacional de Crédito de fecha 20 veinte de agosto de 1993 mil novecientos noventa y tres para garantizar la cantidad de \$160'000,000.00 (CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -----

---- **CONTRATO REFACCIONARIO**, a favor de Banco Internacional Sociedad Anónima, Grupo Financiero Prime Internacional, Institución de Banca Múltiple, otorgado en escritura pública número 31577 treinta y un mil quinientos setenta y siete de fecha 1° primero de septiembre de 1994, otorgado ante la fe del licenciado Teodoro Gutiérrez García, Notario Público Número 70 setenta de esta Municipalidad, para garantizar la cantidad de \$644,969.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

---- **Estos Gravámenes corresponden a los dos inmuebles materia de la presente operación y se encuentran registrados en los Folios Reales 2327459 dos, tres,**

dos, siete, cuatro, cinco, nueve, y Folio Real 2327461 dos, tres, dos, siete, cuatro, seis, uno, del registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial. -----

----- CERTIFICACIÓN NOTARIAL: -----

----- EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE: -----

--- a).- Que para el otorgamiento de este contrato en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Catastro del Estado, se solicitó y obtuvo certificado para acreditar que el bien inmueble que es objeto del mismo, se encuentra al corriente de sus obligaciones respecto al Impuesto de Propiedad Raíz, según cuenta predial número **93-R-8444** noventa y tres, guión, letra "R", guión, ocho, cuatro, cuatro, cuatro,, de Catastro de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con clave catastral número **D7513-0206** letra "D", siete, cinco, letra "I", tres, guión, cero, dos, cero, seis; y cuenta predial número **93-R-8445** noventa y tres, guión, letra "R", guión, ocho, cuatro, cuatro, cinco,, de Catastro de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con clave catastral número **D7513-0205** letra "D", siete, cinco, letra "I", tres, guión, cero, dos, cero, cinco-----

--- b). - Que los comparecientes se identificaron en los términos del artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII ocho romano de la Ley del Notariado en vigor, documento que yo el Notario doy fe de tener a la vista, cuya copia certificada protocolizo al agregar a mi Libro de documentos correspondiente al tomo y libro de mi Protocolo abierto, bajo el número que se relacionará al final del presente instrumento. -----

----- CAPACIDAD Y GENERALES -----

--- c.- De conformidad con el Artículo 84 ochenta y cuatro Fracción X diez romano, de la Ley del Notariado en vigor, conceptúo a los comparecientes con capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, en virtud de no observar en ellos signos externos que presuman lo contrario, y así mismo no tener conocimiento ni notificación alguna de que hayan sido declarados o se encuentren sujetos a estado de interdicción y que por sus generales manifestaron ser mexicanos, mayores de edad. -----

----- LOS VENDEDORES: -----

---- El señor **LUIS EDUARDO LIZARDI MÁRQUEZ**, casado bajo el régimen de separación de bienes, agricultor, originario de San Miguel Cuyutlán, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, donde nació el día 12 doce de agosto de 1964 mil novecientos sesenta y cuatro, con domicilio en la finca marcada con el número 25 veinticinco, de la Calle Madero, San Miguel Cuyutlán, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien se identifica con credencial de Elector número de Folio 0000021236224 cero, cero, cero, cero, cero, dos, uno, dos, tres, seis, dos, dos, cuatro, expedida por el Instituto Federal Electoral; y el señor **J. JESUS LIZARDI MÁRQUEZ**, soltero, agricultor, originario de San Miguel Cuyutlán, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, donde nació el día 28 veintiocho de diciembre de 1972 mil novecientos setenta y dos, con domicilio en la finca marcada con

el número 12 doce de la calle Jardín, San Miguel Cuyutlán, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien se identifica con su credencial de Elector número de Folio 0000021236610 cero, cero, cero, cero, cero, dos, uno, dos, tres, seis, seis, uno, cero, expedida por el Instituto Federal Electoral. -----



----- **EL COMPRADOR:** -----

---- El señor **JULIO CÉSAR CHÁVEZ ALCÁNTAR**, soltero, agricultor, originario de Navojoa, Sonora, donde nació el día 29 veintinueve de septiembre de 1986 mil novecientos ochenta y seis, con domicilio en la finca marcada con el número 250 doscientos cincuenta, de la Calle Avenida Juan Hernández, del Ejido 5 cinco de Junio, en Navojoa, Sonora, y accidentalmente de paso por esta Ciudad, quien se identifica con Credencial de Elector Número de Folio 0526070100545 cero, cinco, dos, seis, cero, siete, cero, uno, cero, cero, cinco, cuatro, cinco, expedida por el Instituto Federal Electoral. -----

--- d Con relación al Impuesto Sobre la Renta, me manifestaron los comparecientes estar al corriente de dicho impuesto, sin habérmelo comprobado con documento idóneo, habiéndoles advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad a este respecto.-----

----- **DECLARACIÓN.**-----

--- e.- Declaran las partes para todos los efectos a que haya lugar, que el Notario autorizante les explicó amplia y debidamente el contenido, alcance y trascendencia jurídica del presente instrumento. -----

----- **FIRMA** -----

---- Leída ésta escritura pública a los comparecientes por mí el Notario y de conformidad con el artículo 7 siete fracción II segunda de la Ley del Notariado, advertidos de su valor, alcance y consecuencias legales, así como de la necesidad de su registro, se manifiestan conformes con su contenido; la ratifican y firman en unión del suscrito Notario que autoriza y da fe siendo las: 09:30 nueve horas treinta minutos del día 14 catorce del mes y año de su fecha.- DOY FE.-----

----FIRMANDO: **LUIS EDUARDO LIZARDI MÁRQUEZ.- J. JESUS LIZARDI MÁRQUEZ.- JULIO CÉSAR CHÁVEZ ALCÁNTAR.- 3 tres firmas ilegibles.- LIC. SERGIO ALEJANDRO LOPEZ RIVERA.- SELLO Y RUBRICA DE AUTORIZAR.**-----

----- **NOTA FINAL**-----

----Agrego al apéndice de este Tomo bajo los números del 1088 mil ochenta y ocho al 1097 mil noventa y siete.- Los avisos presentados al C. Director del Archivo de Instrumentos Públicos, al C. Director del Registro Público de la Propiedad, Avisos de Transmisiones Patrimoniales que importaron las cantidades de \$36,680.00 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 Moneda

Nacional) con recibo oficial número 1353062 uno, tres, cinco, tres, cero, seis, dos y \$28,572.75 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL) con recibo oficial número 1353063 uno, tres, cinco, tres, cero, seis, tres, Pago del Impuesto Sobre la Renta, Avaluó, Croquis del Inmueble Transmitido, Certificado de No Adeudo, Certificado de Libertad de Gravamen, Pago de Negocios Jurídicos que importó la cantidad de \$105.00 (ciento cinco pesos 00/100 moneda nacional) con recibo oficial número A 1926887 letra "A" uno, nueve, dos, seis, ocho, ocho, siete, Aviso dado al Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado e Identificaciones.-----

---Guadalajara, Jalisco, 02 de diciembre del 2009 dos mil nueve.- Firma.- Lic. Sergio Alejandro López Rivera.- Mi sello de autorizar. -----

---SE SACO DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO SEGUNDO EN SU ORDEN PARA SU INCORPORACION AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, VA EN 4 CUATRO FOJAS UTILES, HABIENDO SIDO DEBIDAMENTE COTEJADO, CORREGIDO Y FIRMADO.- DOY FE.-----

---GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 02 DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2009 DOS MIL NUEVE.-----





H. Ayuntamiento de
Tlajomulco de Zúñiga
Jalisco
2007-2009

DEPENDENCIA:

NÚMERO:

ASUNTO:

LIC. GABINO GARAY RUIZ, Director de Catastro, en este lugar hago constar y:

CERTIFICO:

Que habiéndose hecho la búsqueda correspondiente en los archivos de esta oficina a mi cargo se encuentra registrada la cuenta No. 12539 del Sector Rústico de la Recaudadora 93, como propiedad de JULIO CESAR CHAVEZ ALCANTAR, con el siguiente inmueble.

El Predio Rústico denominado "Laguna de Cajititlán", a inmediaciones de la población de San Miguel De Cuyutlán, Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco, con una superficie aproximada de 15-54-25 (QUINCE HECTAREAS, CINCUENTA Y CUATRO AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS) y las siguientes: medidas y linderos de acuerdo al aviso de Fusión 13533/2009, AL NORTE: en 614.00 Mts., con de René Segura Magallanes, AL SUR: en 645.22 Mts., con de Ramón Rodríguez, AL ORIENTE: en 250.00 Mts., con de José Miguel Peña; y AL PONIENTE: en 250.00 Mts., con de María De Jesús Peña.

JULIO CESAR CHAVEZ ALCANTAR lo adquirió por compra a los señores LUIS EDUARDO LIZARDI MÁRQUEZ y J. JESUS LIZARDI MARQUEZ, el 02 de octubre del 2009 en avisos 13530/2009 y 13531/2009, éstos a su vez lo adquirieron por compra a los señores MARIA DE JESUS PEÑA GARCIA y JOSE MIGUEL PEÑA GARCIA, el 22 de Agosto de 1989 en aviso 1344/89.

Cuenta con un Valor Fiscal actual de: -----
----- \$3'108,500.00 (TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

A solicitud de JULIO CÉSAR CHÁVEZ ALCÁNTAR, se extiende el presente CERTIFICADO, para los efectos fiscales a que tenga lugar, según el artículo 42 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco que a la letra dice: "Las resoluciones, datos y demás Elementos Catastrales cualesquiera que sean, en ningún caso acreditarán derechos o gravámenes respecto de los bienes registrados, solo producirán Efectos Fiscales, estadísticos y los previstos en materia de Ordenamiento Territorial", a los 05 días del mes de Noviembre de 2009, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, previo al pago de los derechos correspondientes efectuados en referencia No. 19 AOAR 1154909 de fecha 30 de Octubre del presente.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO

DIRECCION DE CATASTRO



----- IN M U E B L E 1 -----

-- EL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LAGUNA DE CAJITILÁN", A INMEDIACIONES DE LA POBLACIÓN DE SAN MIGUEL DE CUYUTLÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 6-84-25 SEIS HECTAREAS, OCHENTA Y CUATRO AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS, y las siguientes: -----

----- MEDIDAS LINEALES Y LINDEROS: -----

-- AL NORTE: en 252.00 doscientos cincuenta y dos metros, con de René Segura Magallanes. -----

-- AL SUR: en 222.46 doscientos veintidós metros cuarenta y seis centímetros, con de Ramón Rodríguez. -----

-- AL ORIENTE: en 320.00 trescientos veinte metros, con de Teresa de Jesús Escobedo; y -----

-- AL PONIENTE: en 250.00 doscientos cincuenta metros, con de María de Jesús Peña. -----

----- ANTECEDENTES DE PROPIEDAD Y DE REGISTRO: -----

--- Por compra efectuada a los señores MARÍA DE JESUS y JOSE MIGUEL PEÑA GARCIA, mediante escritura pública número 1,526 mil quinientos veintiséis de fecha 22 veintidós de agosto de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante la Fe del Licenciado Lorenzo Bailón Cabrera, Notario Público Número 2 dos de esta Municipalidad; la cual se encuentra debidamente registrada mediante su incorporación Bajo Folio Real 2327459 dos, tres, dos, siete, cuatro, cinco, nueve, del la Dirección del Registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial. -----

----- INMUEBLE 2 -----

--- EL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LAGUNA DE CAJITILÁN", A INMEDIACIONES DE LA POBLACIÓN DE SAN MIGUEL DE CUYUTLÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 8-70-00 OCHO HECTAREAS, SETENTA AREAS, CERO, y las siguientes: -----

----- MEDIDAS LINEALES Y LINDEROS: -----

--- AL NORTE: en 362.00 trescientos sesenta y dos metros, con de René Segura Magallanes. -----

--- AL SUR: en 422.76 cuatrocientos veintidós metros setenta y seis centímetros, con de Ramón Rodríguez. -----

--- AL ORIENTE: en 250.00 doscientos cincuenta metros, con de José Miguel Peña; y -----

--- AL PONIENTE: en 197.78 ciento noventa y siete metros setenta y ocho centímetros, con de Bertha L. -----

----- ANTECEDENTES DE PROPIEDAD Y DE REGISTRO: -----

--- Por compra efectuada a los señores MARÍA DE JESUS y JOSE MIGUEL PEÑA GARCIA, mediante escritura pública número 1,526 mil quinientos veintiséis de fecha 22 veintidós de agosto de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante la Fe del Licenciado Lorenzo Bailón Cabrera, Notario Público Número 2 dos de esta Municipalidad; la cual se encuentra debidamente registrada mediante su incorporación Bajo Folio Real 2327461 dos, tres, dos, siete, cuatro, seis, uno, del la Dirección del Registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial. -----



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

AVISO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES

IMPRESIÓN MÁQUINA REGISTRADORA

PAGO PROVISIONAL SUJETO A VERIFICACIÓN DE DATOS

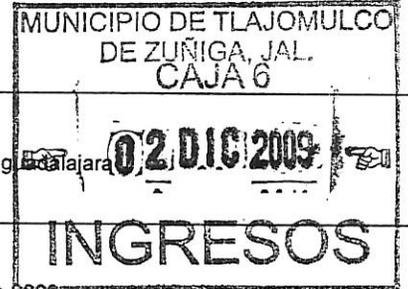
RECAUDADORA No: 93
NÚMERO DE CUENTA: -8444-R
CLAVE CATASTRAL: D751E-0206
D 7513 02 06

1 20091202 6 1357963

\$28,572.75

SE ANEXA:

DESLINDE AVALÚO BANCARIO CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD



NOMBRE DEL NOTARIO

CERTIFICADO DEL NOTARIO LIC. SERGIO ALEJANDRO LOPEZ RIVERA Notario publico número 64 de g. Jalisco

NATURALEZA DEL ACTO DE LA ADQUISICIÓN Compraventa

ESCRITURA No. 66647 LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: Guadalajara, Jal., 2 de octubre de 2009

EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCIÓN ADJUDICATORIA:

TRANSMITENTE: LUIS EDUARDO LIZARDI MARQUEZ y J. JESUS LIZARDI MARQUEZ

DOMICILIO: en la finca marcada con el número 25, de la Calle Madero, San Miguel Cuyutlán, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

GENERALES: Mexicanos, mayores de edad, originarios de San Miguel Cuyutlán, agricultores; El primero, casado por separacion de bienes, el segundo soltero

ADQUIRIENTE: JULIO CESAR CHAVEZ ALCANTAR

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Navojoa, Sonora, el 29 de septiembre de 1986

DOMICILIO: en la finca marcada con el número, de la Calle Avenida Juan Hernández, del Ejido 5 de Junio, en Navojoa, Sonora.

GENERALES: mexicano, mayor de edad, soltero, Agricultor

REG. FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CURP

CLASIFICACIÓN DEL INMUEBLE TRANSMITIDO

URBANO RÚSTICO BALDÍO CONSTRUIDO

UBICACIÓN, MEDIDAS Y LINDEROS: VER AL REVERSO...

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN VER AL REVERSO...

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE:

FRACCIÓN RESTO TOTALIDAD EN RELACIÓN CON TITULO INMEDIATO ANTERIOR

VALORES

CATASTRAL	DE LA OPERACIÓN	DE AVALÚO	VALOR DEDUCIBLE	VALOR TOTAL DEL PREDIO EN CASO DE FRACCIÓN
\$1'368,500.00	\$1'368,500.00	\$1'368,500.00		

LIQUIDACIÓN			CLAVE	IMPORTE	CLAVE
IMPUESTO AL MUNICIPIO	AL	% BASE \$		\$ 28,572.74	8081-01
RECARGOS	AL	%		\$	8081-51
MULTA				\$	8081-52
COSTO DE LA FORMA				\$	3021-04
TOTAL				\$ 28,572.74	

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXENCIÓN:

EN CASO DE ESCRITURAS PRIVADAS Y OPERACIONES EN FIDEICOMISO, ANEXAR FOTOCOPIAS POR DUPLICADO.

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. A JUNIO 6 DE 2007.

EN CASO DE ESCRITURA PÚBLICA:

Lic. Sergio Alejandro López Rivera
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTARIO
Página - 1 - de 1



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

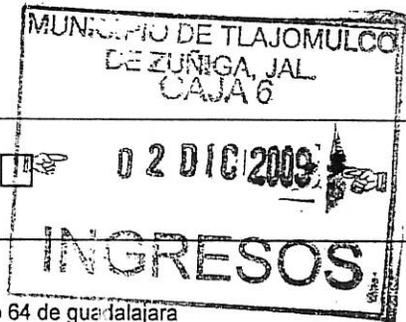
AVISO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES

IMPRESIÓN MÁQUINA REGISTRADORA
PAGO PROVISIONAL SUJETO A VERIFICACIÓN DE DATOS

1 20091202 6 1713062

\$36,680.00

RECAUDADORA No: 93
NÚMERO DE CUENTA: 8445
CLAVE CATASTRAL: D751E-0205
D75130205



SE ANEXA:
DESLINDE AVALÚO BANCARIO CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD

NOMBRE DEL NOTARIO

CERTIFICADO DEL NOTARIO LIC. SERGIO ALEJANDRO LOPEZ RIVERA Notario publico número 64 de Guadalajara

NATURALEZA DEL ACTO DE LA ADQUISICIÓN Compraventa

ESCRITURA No. 66647 LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: Guadalajara, Jal., 2 de octubre de 2009

EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCIÓN ADJUDICATORIA:

TRANSMITENTE: LUIS EDUARDO LIZARDI MARQUEZ y J. JESUS LIZARDI MARQUEZ

DOMICILIO: en la finca marcada con el número 25, de la Calle Madero, San Miguel Cuyutlán, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

GENERALES: Mexicanos, mayores de edad, originarios de San Miguel Cuyutlán, agricultores; El primero, casado por separación de bienes, el segundo soltero

ADQUIRIENTE: JULIO CESAR CHAVEZ ALCANTAR

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Navojoa, Sonora, el 29 de septiembre de 1986

DOMICILIO: en la finca marcada con el número, de la Calle Avenida Juan Hernández, del Ejido 5 de Junio, en Navojoa, Sonora.

GENERALES: mexicano, mayor de edad, soltero, Agricultor

REG. FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CURP

CLASIFICACIÓN DEL INMUEBLE TRANSMITIDO

URBANO RÚSTICO BALDÍO CONSTRUIDO

UBICACIÓN, MEDIDAS Y LINDEROS: VER AL REVERSO...

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN VER AL REVERSO...

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE:

FRACCIÓN RESTO TOTALIDAD EN RELACIÓN CON TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR

VALORES

CATASTRAL	DE LA OPERACIÓN	DE AVALÚO	VALOR DEDUCIBLE	VALOR TOTAL DEL PREDIO EN CASO DE FRACCIÓN
\$1'740,000.00	\$1'740,000.00	\$1'740,000.00		

LIQUIDACIÓN			CLAVE	IMPORTE	CLAVE
IMPUESTO AL MUNICIPIO	AL	% BASE \$		\$ 36,679.99	8081-01
RECARGOS	AL	%		\$	8081-51
MULTA				\$	8081-52
COSTO DE LA FORMA				\$	3021-04
TOTAL				\$ 36,679.99	

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXENCIÓN:

EN CASO DE ESCRITURAS PRIVADAS Y OPERACIONES EN FIDEICOMISO, ANEXAR FOTOCOPIAS POR DUPLICADO.

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. A JUNIO 6 DE 2007.

EN CASO DE ESCRITURA PÚBLICA:

Lic. Sergio Alejandro López Rivera
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTARIO



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



ESCRITURA NUM. 66647 CON SUP. = 15-54-25 Has.
PROPIEDAD SEÑOR CHAVEZ

PLANO DE LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE INMUEBLES
REFERENCIADO A COORDENADAS UTM DATUM ITRF 92

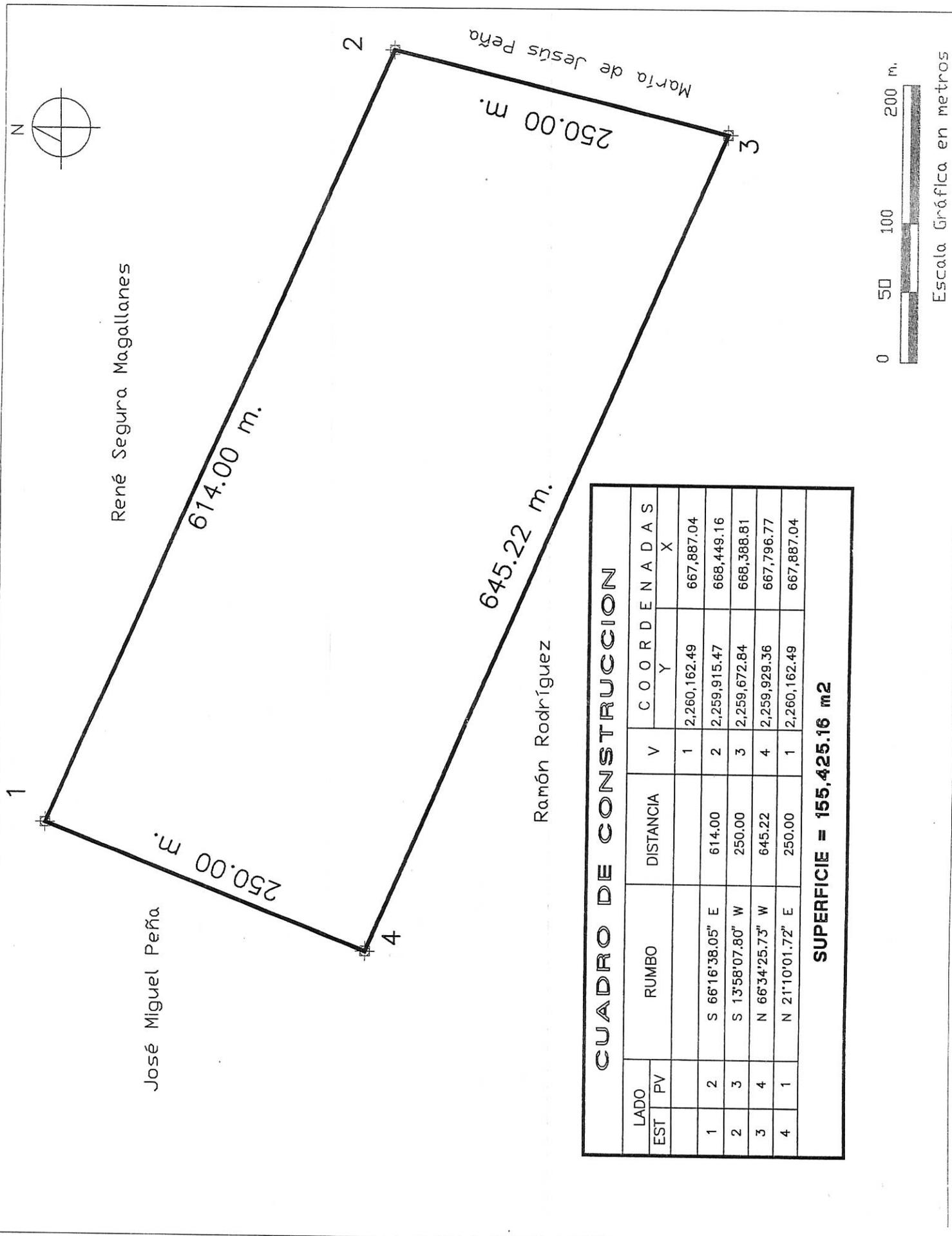
PLANO ELABORADO CON FINES
INFORMATIVOS

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

Expediente:

Anexo: 1

Perito: ING. ERNESTO MAGALIAS VILLALOBOS
CEDULA PROFESIONAL 1332385



LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		
EST	PV				Y	X	
1	2	S 66°16'38.05" E	614.00	1	2,260,162.49	667,887.04	
2	3	S 13°58'07.80" W	250.00	2	2,259,915.47	668,449.16	
3	4	N 66°34'25.73" W	645.22	3	2,259,672.84	668,388.81	
4	1	N 21°10'01.72" E	250.00	4	2,259,929.36	667,796.77	
					1	2,260,162.49	667,887.04
SUPERFICIE = 155,425.16 m2							



Hacienda Municipal

IMPRESION MACUINA REGISTRADORA

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 07 Dic 2009 14:53:32 1353062

H. AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JAL.
2007-2009

RECIBIMOS DE:

542516 JULIO CESAR CHAVEZ ALCANTAR

DOMICILIO:

R.F.C.:

CURP:

RECIBO OFICIAL

1353062

DIA	MES	AÑO
07	Dic	2009

TLAJOMULCO

POR CONCEPTO DE

CLAVE

IMPORTE

Cliente 91-R-8445, Ubicacion LAGUNA DE CASITITLAN No. Ext. SN SIN COLONIA, Superficie 37000 0, Nombre del adquirente JULIO CESAR CHAVEZ ALCANTAR, Notaria 64, Escritura 66 647

IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES
RECARGO IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES

00401-0001-0001-000
00405-0001-0002-000

36,630.00
0.00

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZUNIGA, JAL.
CAJAS

Trinta y seis Mil Seiscientos Cuarenta y Tres 00/100 Centavos M.N.

02

TOTAL \$

36,630.00

INGRESOS



PLE900101687 2007-2009

EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



SELLO HACIENDA MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE



Hacienda Municipal

IMPRESIÓN MAQUINA REGISTRADORA

28,572.75 1 6 ATDE 02 Dic 2009 14:34:54 1353063

H. AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JAL.
2007-2009

RECIBIMOS DE: 331916 JULIO CESAR CHAVEZ ALCANTAR

DOMICILIO: 0

R.F.C.: CURP:

CATASTRO

RECIBO OFICIAL
1353063

DIA	MES	AÑO
02	DIC	2009

POR CONCEPTO DE	CLAVE	IMPORTE
Quinta 73-R-8444. Ubicacion LAGUNA DE CAJITILAN No. Ext. BN SIN COE DN14. Superficie 68425 0, Nombre d el Adquiriente JULIO CESAR CHAVEZ ALCANTAR, Materia 64, Escritura 66 647	IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES 00401-0001-0001-000	28,572.75
	RECARGO IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES 00405-0001-0002-000	0.00
TOTAL \$		28,572.75

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUNIGA

INGRESOS

Venticincho Mil Quinientos Setenta y Dos Pesos 75/100 Centavos N.N.



PLE900101607 2007-2009

EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



CONTRIBUYENTE

SELLO HACIENDA MUNICIPAL



M. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JAL. 2007-2009

Hacienda Municipal

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

RECIBIMOS DE:

125966 LIC. SERGIO ALEJANDRO LOPEZ RIVERA

DOMICILIO:

R.F.C.:

CURP:

RECIBO OFICIAL

1353064

DIA MES AÑO

02 Dic 2009

POR CONCEPTO DE

CLAVE

IMPORTE

AVISO TRANSMISION PATRIMONIAL

00403-0011-0002-000

44.00

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JALISCO

02 DIC 2009

TOTAL \$

INGRESOS



P-LE900101647 2007-2009

EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



CONTRIBUYENTE

SELLO HACIENDA MUNICIPAL